

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 05
MARTES 9 DE JUNIO DE 2026**

En Las Condes, a 9 de junio del 2026, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 05 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, la cual es presidida por el Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, con la presencia de los siguientes consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

Dominga Quiroga Salazar, Sergio Huidobro Corbett, Eugenio Rodríguez Mingo y José Vicente León Celsi.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Harold Fritz Balzer, Marco Mena Maturana, Daniel Cabrera Echeverría, Gustavo Larraín Paterakis, María Angélica Ortiz Sobarzo, Leonor Cabrera Báez y Víctor Araya Aliaga.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Tatiana Kelly Gaete, Alice Pino Queraltó y Juan Pérez García.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Miguel Ángel Dettoni Verdugo, Jorge Vitali San Martín

Excusan su asistencia los consejeros, señores: Juan Pablo Pareja Lillo, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Ximena Astorga Garrido, Betania Fernández-Niño Gallardo, Rolando Alberto Hoyos y Andrés Sandoval Guerraty.

Asisten los concejales, señores Guillermo Plaza Plaza, Paulina Dittborn Cordua y Nayati Mahmoud Contreras.

Asisten los siguientes funcionarios municipales: Sandra Fuentes, Directora de Desarrollo Comunitario, Jaime Izarnótegui, Director de Seguridad Pública, Olga González del Riego, Subdirectora de Seguridad Pública, Patricia Acevedo, Subdirectora de la Subdirección de Servicios Sociales; Sofía Rengifo, Subdirectora de la Subdirección de Programas; Vicente Muñoz, Subdirector de la Subdirección de Coordinación Territorial; Gonzalo Hevia, Jefe del Departamento de Planificación y Estudios; Michelle Galdamez, Profesional Departamento de Planificación y Estudios; Nicolás Pizarro, Secretario General Corporación Educación y Salud; Dra. Edna Pizarro, Directora de Salud; Marisol Bravo, Directora de Educación; y Rosario Bezanilla Donoso, Profesional Asesoría Técnica de Concejales.

Asisten asimismo las siguientes asesoras de concejales: Catherina Tagle, Ana María, Riera, Valentina Belmar y Pauline Opazo.

Asiste invitada la señora Notario, doña Antonieta Mendoza.

Siendo sus Secretarios doña María Teresa Ruiz Gajardo, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Coordinadora del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, saluda a todos los presentes y da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil del mes de junio de 2026.

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MAYO DE 2026

En primer término, corresponde someter a votación el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2026, la cual fue distribuida vía correo electrónico y se corrigieron todas las observaciones manifestadas. El Vicepresidente consulta si existen observaciones respecto del acta previamente distribuida.

No formulándose observaciones, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2026.

1. PRESENTACIÓN DE INVITADOS

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, da inicio al primer punto de la tabla, informando la presencia de invitados especiales a quienes desea presentar.

En primer lugar, presenta a la Directora de Educación, señora Marisol Bravo, y al Director de Seguridad Pública, señor Jaime Izarnótegui, destacando que la presencia de ambos resulta especialmente valiosa, toda vez que las materias desarrolladas por sus respectivas direcciones mantienen una estrecha relación con las inquietudes, propuestas y necesidades planteadas permanentemente por las organizaciones de la sociedad civil representadas en este Consejo, fortaleciendo el trabajo colaborativo entre el municipio y la comunidad organizada.

Asimismo, brinda una especial bienvenida a los concejales señora Paulina Dittborn y señor Guillermo Plaza, quienes se han incorporado recientemente al Concejo Municipal. Señala que su participación en esta sesión constituye una valiosa oportunidad para conocer de cerca el funcionamiento y quehacer del COSOC, así como para generar vínculos con sus integrantes, considerando el importante trabajo conjunto que se desarrolla a través de las distintas comisiones y espacios de participación comunal.

Finalmente, realiza un reconocimiento especial a la señora Antonieta Mendoza, Notario Público, quien acompaña al COSOC en una de sus últimas actividades vinculadas a la comuna de Las Condes antes de poner término a sus funciones notariales.

Destaca que, durante años, la señora Mendoza ha sido una colaboradora permanente de la comuna, contribuyendo con profesionalismo, disposición y compromiso cada vez que su labor ha sido requerida. Agrega que su trabajo ha acompañado numerosos procesos ciudadanos e institucionales, transformándose en una figura cercana y ampliamente reconocida por vecinos, dirigentes sociales y funcionarios municipales.

Por ello, le expresa el más sincero agradecimiento por su trayectoria, dedicación y valioso aporte al desarrollo de la comuna de Las Condes, deseándole el mayor de los éxitos en los desafíos que emprenda en esta nueva etapa.

La Notario Público, señora Antonieta Mendoza, agradece la invitación, señalando que constituye un honor participar de esta instancia, especialmente porque marca el cierre de su carrera como Notario y Conservador de Minas de Las Condes. Comenta que ha ejercido como notario durante 48 años y que enfrenta este proceso de retiro con sentimientos encontrados, pues, si bien se trata de un cargo público, considera que posee también una importante dimensión social.

Al respecto, señala que el notario cumple muchas veces un rol similar al del “médico de pueblo”, lo que le ha permitido conocer a numerosas personas y acompañar distintas etapas de sus vidas. Asimismo, recuerda que fue la primera mujer en desempeñarse como notario en la comuna y que ejerció durante cerca de 27 años como Delegada de la Junta Electoral en el Colegio Compañía de María, desarrollando gran parte de su vida profesional en la comuna de Las Condes.

Informa que presentó su renuncia al cargo con fecha 5 de junio y reitera que, aun cuando experimenta emociones contrapuestas, se retira con la satisfacción del deber cumplido. Agrega que la invitación formulada por el COSOC le permite culminar su carrera profesional de la mejor manera. Señala que sus despedidas comenzaron junto a los funcionarios de la Notaría y que concluyen con esta invitación del Honorable Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, lo que considera un gran honor, agradeciendo sinceramente la deferencia.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, agradece las palabras de la señora Mendoza y su disposición para participar de la sesión. Señala que el COSOC representa a la comunidad de Las Condes y que, por lo mismo, considera importante haber compartido este significativo momento de despedida.

A continuación, ofrece la palabra a los demás invitados para que se presenten ante el Consejo.

La concejal señora Paulina Dittborn agradece la invitación y manifiesta su satisfacción por participar por primera vez en una sesión del COSOC. Explica que asumió recientemente el cargo de concejal en reemplazo del señor Cristóbal de la Maza, encontrándose actualmente en un proceso de aprendizaje de sus nuevas funciones.

Indica que fue candidata a concejal invitada por el Partido Republicano y que, si bien no milita formalmente en dicha colectividad, mantiene cercanía con ella, participando desde hace años en el Centro de Estudios Ideas Republicanas. Señala que su trayectoria profesional se ha desarrollado principalmente en el ámbito de la educación y de la administración educacional durante más de cuarenta años, desempeñándose en instituciones como INACAP, la Universidad de Las Américas y diversos establecimientos educacionales vinculados a la Universidad Santo Tomás.

Expresa que esta primera semana en el municipio ha resultado particularmente enriquecedora y destaca que comprende plenamente que el principal objetivo de la gestión municipal son los vecinos de la comuna. En ese contexto, señala que al asumir el cargo se comprometió a entregar lo mejor de sus capacidades en beneficio de la comunidad, desempeñándose además como presidenta de la Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte.

Por su parte, el concejal señor Guillermo Plaza saluda a los presentes e indica que fue dirigente vecinal durante 16 años, debiendo dejar dicha responsabilidad hace dos semanas para asumir el cargo de concejal. Señala que asume esta función con responsabilidad y con el compromiso de trabajar de la mejor manera posible en beneficio de los vecinos, colaborando con las distintas unidades municipales para avanzar en los desafíos comunales.

Agrega que espera que los vecinos encuentren en él un apoyo para las distintas gestiones que desarrollen y señala que actualmente integra la Comisión de Gobierno Colaborativo.

El Director de Seguridad Pública, señor Jaime Izarnótegui, saluda a los integrantes del COSOC y manifiesta sentirse honrado de poder conocerlos. Señala que es oriundo de la comuna de Las Condes y que desarrolló su carrera profesional en el Ejército durante 38 años, por lo que considera un privilegio desempeñarse actualmente en su propia comuna como Director de Seguridad Pública.

Comenta que durante su carrera militar estuvo destinado en distintas zonas del país y representó a Chile en dos oportunidades en el extranjero. Agrega que, en los últimos años de servicio, desempeñó funciones de Alto Mando, siendo su último cargo el de Comandante de División y Jefe del Área Fronteriza en Antofagasta, donde lideró un trabajo inter agencial orientado al control de la inmigración irregular y el contrabando en beneficio de la ciudadanía.

Finalmente, informa que pasó a retiro en abril de 2025 y que asumió sus actuales funciones hace aproximadamente un mes. Agradece la confianza depositada por la Alcaldesa y pone su gestión a disposición del COSOC.

El consejero comunal señor Miguel Ángel Dettoni, aprovechando la presencia del Director de Seguridad Pública, expone una situación ocurrida en el sector C-10, donde se desempeña como presidente de Junta de Vecinos. Señala que hace algunos días

se registró un “turbazo” o robo grupal, violento e intimidatorio, en un domicilio ubicado en calle Círculo Polar, hecho que, según indica, no se había observado anteriormente en el sector y que ha generado preocupación entre los vecinos.

Agrega que, como organización vecinal, sostuvieron una reunión con Carabineros y con la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el objeto de plantear inquietudes y analizar posibles medidas de prevención y resguardo.

El Director de Seguridad Pública, señor Jaime Izarnótegui, responde que se está desarrollando un trabajo coordinado con Carabineros respecto de este tipo de hechos delictuales, los cuales han sido observados recientemente en la comuna. Señala que el municipio se encuentra abordando la situación mediante diversas medidas, entre ellas el aumento de patrullajes preventivos, el uso de drones, el fortalecimiento del sistema de cámaras de vigilancia y la implementación del programa Barrio Protegido.

Posteriormente, la Directora de Educación, señora Marisol Bravo, agradece la invitación y manifiesta que constituye un honor participar en una sesión del COSOC, destacando que una comuna de excelencia requiere de una comunidad organizada y comprometida.

Al presentarse, señala que es profesora de vocación y que dirigió el Liceo Bicentenario Simón Bolívar durante casi catorce años. En ese contexto, agradece la confianza depositada por la Alcaldesa y por el Secretario General de la Corporación de Educación y Salud al designarla para liderar la Dirección de Educación.

Expresa que su principal objetivo es continuar fortaleciendo el lugar privilegiado que ocupa la educación en Las Condes, especialmente considerando los desafíos asociados al proceso de traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP). Señala que aspira a que la educación continúe siendo un aporte para las familias, una fuente de esperanza para los niños y una herramienta fundamental para la construcción de una sociedad mejor preparada.

Finalmente, indica que su gestión estará marcada por el trabajo colaborativo, el impulso de nuevas ideas, el apoyo a la innovación y la búsqueda permanente de desarrollar al máximo el potencial de los estudiantes de la comuna, promoviendo una formación integral que incorpore aspectos académicos, cognitivos y socioemocionales, contribuyendo a que Las Condes continúe siendo un referente para las políticas públicas educacionales del país.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, agradece la participación de los invitados y les desea éxito en sus respectivas gestiones. Asimismo, aprovechando la presencia del Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, consulta respecto de una reunión sostenida recientemente con el Subsecretario de Educación.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Nicolás Pizarro, confirma que dicha reunión se realizó el día 8 de junio y tuvo por finalidad exponer al Subsecretario las principales realidades y necesidades de la comuna en materia educacional, abordándose especialmente la situación del Colegio Las Condes, la obtención de su RBD, la situación de los jardines infantiles y el proceso asociado al SLEP.

Respecto de este último punto, señala que el objetivo principal fue plantear alternativas que permitan mantener los establecimientos educacionales bajo la administración de la Corporación. Explica que durante la reunión se analizaron distintas fórmulas, incluyendo modelos de gestión mixta, considerando que existen municipios que requieren incorporarse al sistema SLEP por razones económicas, situación que no se presenta en el caso de los establecimientos educacionales de Las Condes.

Finalmente, informa que el Subsecretario se mostró receptivo frente a los planteamientos efectuados y manifestó disposición para continuar profundizando el diálogo sobre estas materias.

Concluidas las intervenciones, el Vicepresidente del COSOC reitera sus agradecimientos a los invitados presentes y da paso al siguiente punto de la tabla.

2. BENEFICIOS SOCIALES DISPONIBLES PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, señala que este punto responde a una solicitud de la Administración Municipal, destinada a informar a los consejeros y consejeras acerca de los distintos beneficios, programas y apoyos que la Municipalidad de Las Condes pone a disposición de los vecinos y vecinas de la comuna.

Indica que la exposición estará a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario, señora Sandra Fuentes, y de la Directora de Salud, doctora Edna Pizarro, quienes presentarán la oferta de beneficios sociales actualmente disponible, así como los principales programas y prestaciones orientados al bienestar y calidad de vida de los vecinos.

Destaca que, considerando el importante rol que cumplen los integrantes del COSOC como representantes de la comunidad organizada, esta instancia constituye una valiosa oportunidad para fortalecer la difusión de dichos beneficios, permitiendo que la información veraz y actualizada llegue a un mayor número de vecinos a través de las distintas organizaciones de la sociedad civil de la comuna.

A continuación, la Directora de Desarrollo Comunitario, señora Sandra Fuentes, expone que, con el propósito de abordar las distintas necesidades de salud presentes en la comuna, la Dirección de Desarrollo Comunitario dispone actualmente de dos programas sociales orientados a la población que requiere apoyo en esta materia:

a) Programa de Subsidio de Atenciones Ambulatorias 2026-2027 (Clínica Cordillera).

b) Programa de Apoyo Social Integral en Salud 2026-2027.

Respecto del **Programa de Subsidio de Atenciones Ambulatorias 2026-2027**, señala que su objetivo es facilitar el acceso oportuno a prestaciones ambulatorias de salud para personas y familias residentes de la comuna de Las Condes, reduciendo las barreras económicas que dificultan la continuidad de sus cuidados de salud.

Explica que este apoyo se materializa mediante el copago de consultas médicas, exámenes de laboratorio, exámenes de imágenes y procedimientos ambulatorios simples, dirigidos a personas previamente inscritas en el Programa de Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.

Indica que el objetivo general del programa consiste en facilitar el acceso oportuno a atenciones ambulatorias de salud para personas residentes de la comuna de Las Condes.

Asimismo, señala que sus objetivos específicos son facilitar el acceso oportuno a prestaciones ambulatorias de salud, así como a exámenes y procedimientos de salud para personas residentes de la comuna.

En relación con el proceso de inscripción, informa que a comienzos del año 2026 se desarrolló un proceso de reinscripción que se extendió hasta el 31 de marzo. Posteriormente, se han realizado diversos operativos territoriales destinados a acercar este beneficio a la comunidad.

Precisa que, durante el mes de mayo, gracias a dichos operativos, se logró la inscripción de aproximadamente 2.600 personas.



Agrega que estas actividades se han concentrado principalmente en centros comunitarios y círculos de personas mayores, permitiendo acercar la atención a vecinos que muchas veces desconocen el sistema de postulación o presentan dificultades para realizar el trámite de manera autónoma. Asimismo, destaca que estos operativos han contribuido a disminuir el flujo de atenciones en el Departamento Social.

A continuación, informa los requisitos generales para la inscripción y reinscripción al programa, consistentes en:

- Presentar cédula de identidad vigente, o certificado de nacimiento si es menor de edad.
- Acreditar residencia en comuna de Las Condes.
- Presentar Registro Social de Hogares (RSH) vigente en la comuna.
- La dirección del Registro Social de Hogares y documento con que acreditó residencia debe ser la misma.
- En caso de Asesora de Hogar Puertas Adentro, deberá presentar contrato de trabajo notarial.

En cuanto a las prestaciones del Subsidio de Atenciones Ambulatorias en Salud, informa que éste contempla las prestaciones que se detallan a continuación:

Consulta Médica General	Consulta de Especialidad	Exámenes de Laboratorio y otros
Exámenes auditivos	Imagenología	Procedimientos simples y ecografías
Colonoscopia o Endoscopia	Estudios Histopatológicos	Fonoaudiología
Nutricionista	Kinesiología	Electrocardiograma en reposo

Continuando con la presentación, la Directora de Desarrollo Comunitario expone acerca del **Programa de Apoyo Social Integral en Salud 2026-2027**, cuyo objetivo es contribuir a mejorar el acceso y la continuidad de los cuidados de salud de personas y familias residentes de la comuna que enfrentan barreras económicas y sociales, incorporando un enfoque de derechos y de curso de vida.

Señala que este programa contempla evaluación socio-sanitaria, acompañamiento psicosocial, derivación protegida y gestión en red de recursos municipales y sectoriales.

Indica que su objetivo general es contribuir a la solución de las necesidades de personas y familias de la comuna que enfrentan barreras económicas y sociales asociadas a problemas de salud.

Entre sus objetivos específicos, menciona facilitar el acceso oportuno a partos y cirugías, así como otorgar apoyos económicos asociados a gastos de salud.

Respecto del subsidio para cirugías y partos, explica que consiste en la entrega de un aporte económico destinado al financiamiento de intervenciones quirúrgicas correspondientes a patologías cuya resolución requiere necesariamente tratamiento quirúrgico.

A continuación, exhibe y explica las condiciones específicas de acceso a este beneficio.



Destaca especialmente que este subsidio no se limita al financiamiento de la cirugía propiamente tal, sino que contempla el proceso integral asociado al tratamiento, incluyendo, por ejemplo, prestaciones de rehabilitación o sesiones de kinesioterapia que pudiesen ser requeridas como parte de la recuperación del paciente.

Asimismo, informa que el programa contempla otros subsidios orientados a apoyar diversas necesidades de salud, entre ellos:

- Subsidio para rehabilitación de adicciones.
- Subsidio insumos médicos.
- Subsidio gastos en salud.
- Subsidio ayudas técnicas.
- Subsidio Terapias.
- Subsidio pago de cuentas clínicas.
- Subsidio productos farmacéuticos.
- Subsidio para tratamientos médicos y/o dentales.

En cuanto a los requisitos generales para acceder al programa, señala que se debe:

- Presentar cédula de identidad vigente, o certificado de nacimiento si es menor de edad.
- Acreditar residencia en comuna de Las Condes a través de Cartola del Registro Social de Hogares (RSH) vigente en la comuna y un certificado o cuenta.
- En caso de menores de edad, deberá acreditar la condición de residencia (padre, madre o tutor legal).

- En caso de trabajadoras(es) de casa particular con servicio puertas adentro, deberán presentar contrato de trabajo notarial que acredite residencia comuna u otro documento que valide dicha condición.
- Todos los subsidios requieren evaluación social integral y contienen requisitos específicos.

Agrega que todos los subsidios contemplados en el programa requieren una evaluación social integral y consideran requisitos específicos según el beneficio solicitado.

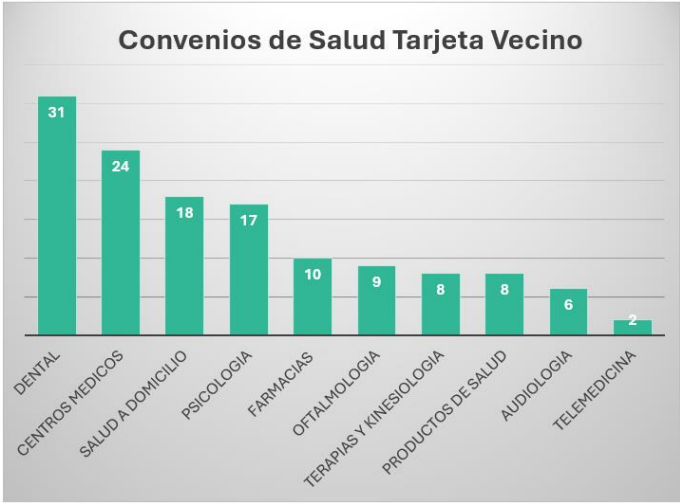
Finaliza señalando que los beneficios expuestos corresponden a los subsidios de salud administrados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, ya sea a través del convenio con Clínica Cordillera o mediante el Programa de Apoyo Social Integral en Salud.

Asimismo, informa que existen **beneficios asociados a la Tarjeta Vecino** y que actualmente se está trabajando para que su funcionamiento opere de manera similar al sistema utilizado por Clínica Cordillera, permitiendo que las personas puedan acceder directamente a las prestaciones y que los procesos administrativos y de cobro sean gestionados internamente.

133

Convenios

TIPO DE CONVENIO	CANTIDAD
DENTAL	31
CENTROS MEDICOS	24
SALUD A DOMICILIO	18
PSICOLOGIA	17
FARMACIAS	10
OFTALMOLOGIA	9
TERAPIAS Y KINESIOLOGIA	8
PRODUCTOS DE SALUD	8
AUDIOLOGIA	6
TELEMEDICINA	2



CONVENIOS PSICOLOGIA

CENTRO KIRI	10% DCTO SOBRE EL ARANCEL NORMAL EN CONSULTAS DE SALUD MENTAL
CENTRO DE TERAPIA DEL COMPORTAMIENTO	REALIZA UN DCTO DIFERENTE A CADA UNA DE SUS PRESTACIONES



CONVENIO EXCLUSIVO
TARJETA VECINO + PSISALUD

CUIDAR TU
SALUD MENTAL
ES INVERTIR
EN TU
BIENESTAR

GRATIS
PRIMERA SESIÓN
PSICOLOGÍA
ONLINE

20% PSICOLOGÍA
13% PSIQUIATRÍA

PSISALUD
La salud vive con otros egos

SOLICITA TU BENEFICIO
☎ +56 9 2376 8180

CONVENIOS SALUD A DOMICILIO

MEDICO HOGAR	10% DCTO EN ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA. Y 15% EN TRATAMIENTOS INYECTABLES.
CLINICA CATH	30% DCTO EN LA PRIMERA CURACIÓN, 10% DESDE LA SEGUNDA CURACIÓN EN ADELANTE Y EN TODAS LAS CURACIONES DOMICILIARIAS.



Beneficios Tarjeta Vecinos

20%
Dcto.

- En programa de Neurodivergencia y atenciones de profesionales de la salud en tu domicilio.
- Kinesiología, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología y Enfermería.
- Condiciones.
Tope máximo de \$500.000



LA MEJOR ATENCIÓN DE SALUD EN TU HOGAR



mh

Usa el código:
VECINOSLC
En Medic-home.cl

O escríbenos



CONVENIOS OFTALMOLOGIA

ROTTER & KRAUSS	OFRECE HASTA UN 30% DE DCTO SEGÚN CATEGORIA DE LOS LENTES
CLINICA OFTALMOLOGICA PASTEUR	DCTO DE 20% EN EL COPAGO DE CONSULTAS MÉDICAS



CLINICA OFTALMOLOGICA IOPA MANQUEHUE

En Clínica IOPA somos especialistas en oftalmología integral, contamos con un amplio equipo formado por médicos especializados en todas las áreas y subespecialidades de la oftalmología.

30% DESCUENTO
CONSULTA PARTICULAR

VER BIEN TAMBIÉN PUEDE SER MÁS CONVENIENTE

Importante:
Aplica solo en IOPA Manquehue. Válido únicamente para consultas particulares.

Callcenter: +56 2 2876 0900

Dirección: Rosario Sur 91, Oficina 801, piso 8, Las Condes.



EXCLUSIVO SUCURSAL
IOPA MANQUEHUE



En atención a lo anterior, informa que este punto será retirado de la tabla de la presente sesión, manifestando la intención de reincorporarlo en la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio, sujeto a la disponibilidad de la autoridad invitada.

Finalmente, da paso al siguiente punto de la tabla.

4. PLAN DE ACCION COMUNAL DE CAMBIO CLIMATICO 2026 - 2030.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, informa a los integrantes del Consejo que, a solicitud de la Secretaría Comunal de Planificación, se ha incorporado a la tabla la presentación relativa al Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.

Para abordar esta materia, se encuentra presente el señor Gonzalo Hevia, Jefe del Departamento de Planificación y Estudios de la Secretaría Comunal de Planificación, quien expondrá los principales alcances, lineamientos y acciones contempladas en dicho instrumento de planificación.

El Vicepresidente agradece su presencia, destaca la relevancia de esta temática para el desarrollo sustentable de la comuna e invita al expositor a dar inicio a su presentación.

El Jefe del Departamento de Planificación y Estudios de la Secretaría Comunal de Planificación, señor Gonzalo Hevia, agradece la oportunidad de presentar esta materia ante el Consejo e indica que el objetivo de la exposición es dar a conocer los avances desarrollados por el municipio durante los últimos dos años en la elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático 2026-2030.

Como contexto inicial, señala que las comunas se encuentran cada vez más expuestas a los efectos del cambio climático y que Las Condes no constituye una excepción. A modo de ejemplo, menciona los eventos ocurridos durante el año 2026, particularmente el incendio registrado en el sector de San Carlos de Apoquindo y el posterior aluvión, situaciones que evidencian la exposición de la comuna frente a este tipo de amenazas, aun cuando destaca que Las Condes cuenta con una importante capacidad institucional para responder ante ellas.



El cambio climático ya nos afecta

Incendios, aluviones y temperaturas extremas impactan a personas, infraestructura y ecosistemas de la comuna.



Tenemos con qué responder

Las Condes combina baja vulnerabilidad social con alta capacidad institucional y de gestión.



El PACCC convierte capacidad en acción

Ordena metas, responsables y plazos para pasar de la intención a resultados medibles.

Asimismo, explica que la elaboración de este instrumento responde a una obligación establecida en la Ley Marco de Cambio Climático, Ley N° 21.455, la cual exige que cada comuna del país cuente con un Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. En este sentido, señala que dicho instrumento debe considerar, entre otros aspectos, un diagnóstico de vulnerabilidad climática, medidas de adaptación y mitigación, un plan de implementación y mecanismos de monitoreo, reporte y verificación.

Agrega que el Plan ha sido desarrollado mediante un proceso técnico y participativo, basado en estudios de vulnerabilidad climática, identificación de medidas de adaptación y mitigación, consultas ciudadanas, talleres participativos y trabajo conjunto con equipos municipales, con el propósito de contar con una hoja de ruta para el período 2026-2030.



A continuación, aborda el primer capítulo del Plan, correspondiente al “**Diagnóstico de Vulnerabilidad Climática**”, cuyo objetivo es identificar los riesgos que enfrenta el territorio comunal y evaluar la capacidad existente para responder a ellos.

Explica que el riesgo climático debe entenderse como la combinación de tres elementos: amenaza, exposición y capacidad de respuesta.

En ese contexto, señala que la comuna presenta un aumento significativo de amenazas asociadas a incendios forestales, aluviones, olas de calor y precipitaciones extremas, junto con una alta exposición de personas, infraestructura y sistemas urbanos. No obstante, destaca que Las Condes presenta bajos niveles de vulnerabilidad social y una alta capacidad institucional y de gestión, lo que permite enfrentar de mejor manera estos escenarios.



COSOC

Vulnerabilidad social

Baja

Condiciones socioeconómicas favorables en la comuna.

Capacidad y resiliencia

Alta

Fuerte gestión institucional para responder.

Resultado: **alto riesgo climático** en la comuna — con **capacidad real** para gestionarlo.

Respecto del análisis territorial, informa que se elaboró un Mapa de Riesgos que permitió identificar las distintas amenazas presentes en la comuna y su distribución espacial, concluyéndose que los riesgos no se presentan de manera uniforme en el territorio y que, por tanto, las acciones deben focalizarse según las características de cada sector.

ATLAS DE RIESGOS • LAS CONDES

Leyenda

Eventos de Área

- Aumento de alergias
- Aumento y foco de plagas
- Contaminación
- Foco de calor
- Incendio Forestal
- Problemas de arborización
- Sequía
- Vientos Fuertes

Eventos Lineales

- Aluviones
- Aumento de alergias
- Contaminación
- Corte de Servicios Básicos
- Foco de calor
- Inundaciones y calles anegadas
- Problemas de arborización
- Sequía

Unidades Vecinales

EVENTOS DE ÁREA

- Focos de calor
- Incendio forestal
- Sequía
- Contaminación
- Alergias y plagas
- Vientos fuertes

EVENTOS LINEALES

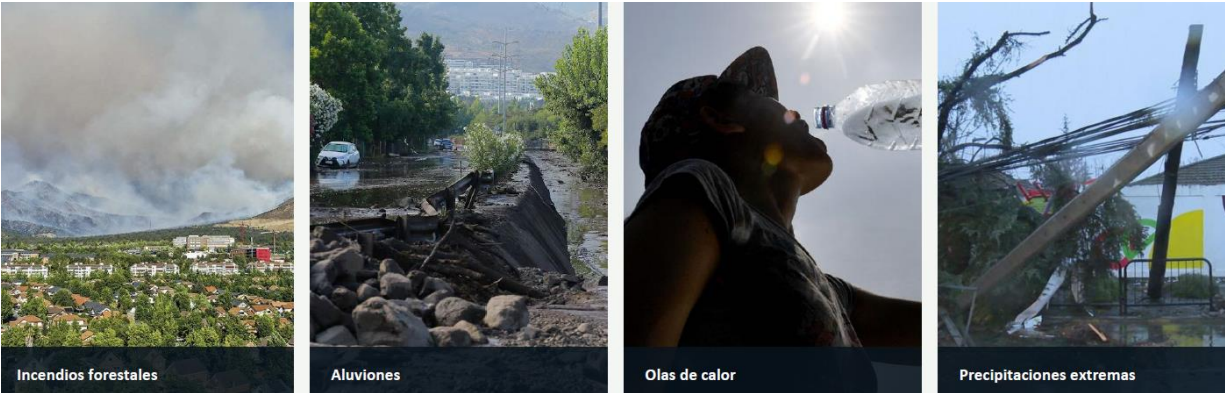
- Aluviones
- Inundaciones
- Corte de servicios
- Problemas de arborización

Asimismo, señala que el proceso incorporó instancias de participación ciudadana destinadas a identificar las principales preocupaciones de la comunidad respecto de los efectos del cambio climático y los riesgos asociados al territorio.

Continúa señalando que, al hablar de cambio climático, no se está frente a una situación meramente teórica, sino ante amenazas reales que afectan directamente a

16

la comuna. En ese sentido, indica que el cambio climático ha intensificado los riesgos de desastres, impactando tanto a las personas como al medioambiente de Las Condes, situación que se refleja en fenómenos como incendios forestales, aluviones, olas de calor y precipitaciones extremas.



Destaca que el diagnóstico permitió identificar ocho puntos críticos que orientan la acción comunal, distinguiéndose cuatro grandes desafíos y cuatro oportunidades para avanzar en materia de resiliencia climática.



Como conclusión de esta etapa, indica que el diagnóstico evidencia una comuna altamente expuesta a amenazas climáticas crecientes, pero que cuenta con capacidades institucionales sólidas para enfrentarlas, constituyendo esta base el punto de partida para la definición de las medidas contempladas en el Plan.

A continuación, el señor Hevia aborda el segundo capítulo del Plan, denominado “**Medidas de Adaptación y Mitigación**”, señalando que esta etapa corresponde al proceso de traducir el diagnóstico realizado previamente en acciones concretas que permitan enfrentar los efectos del cambio climático en la comuna.

Explica que el Plan considera dos líneas de acción complementarias. La primera corresponde a las medidas de mitigación, orientadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar su captura mediante sumideros naturales. Entre ellas menciona iniciativas asociadas a movilidad sostenible, programas de reciclaje y fortalecimiento de prácticas sustentables. La segunda corresponde a medidas de

adaptación, destinadas a preparar a la comuna para enfrentar los impactos ya presentes e inevitables del cambio climático, destacando iniciativas vinculadas a infraestructura verde, arbolado urbano, reducción de riesgos y soterramiento de cables, entre otras.

Mitigación

Reduce las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y aumenta su captura mediante sumideros naturales.

Menos emisiones

Más sumideros



Adaptación

Ajusta a las comunidades, la economía y los ecosistemas para enfrentar los impactos ya inevitables del cambio climático.

Menos riesgo

Más resiliencia

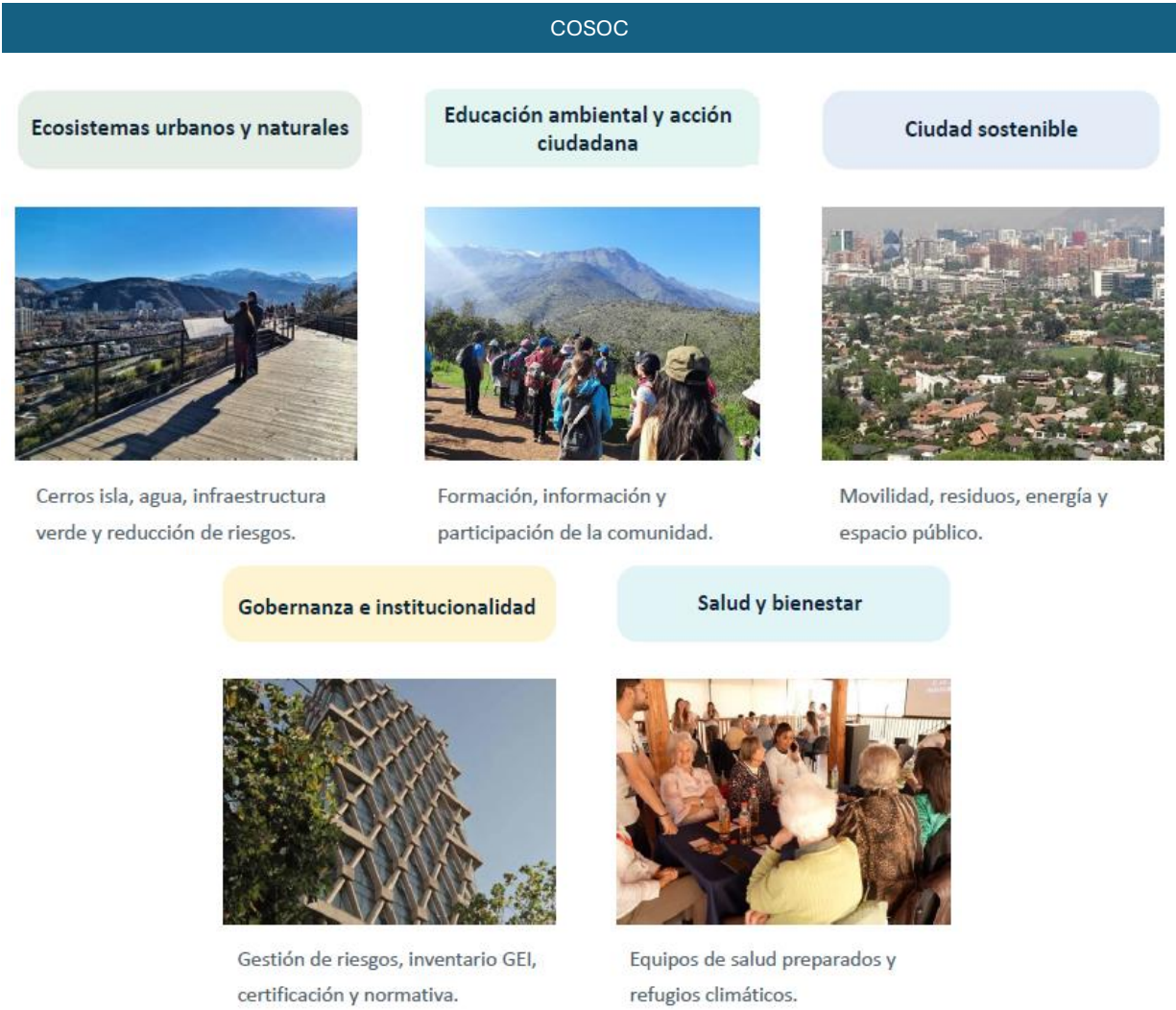


En este contexto, señala que el Plan establece como visión para el año 2030 que Las Condes se consolide como una comuna natural, sostenible, conectada, vital y patrimonial, fortaleciendo su capacidad de adaptación y mitigación mediante un trabajo territorial integrado y centrado en las personas.

Agrega que esta visión se encuentra alineada con los principales instrumentos de planificación comunal vigentes, particularmente el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) y el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), permitiendo que las distintas iniciativas municipales avancen de manera coordinada bajo objetivos comunes.

Posteriormente, expone que las medidas contempladas en el Plan se estructuran en cinco sectores estratégicos, los cuales orientan la acción climática comunal. El primero corresponde a ecosistemas urbanos y naturales, considerando materias relacionadas con infraestructura verde, gestión hídrica, protección de áreas naturales y reducción de riesgos. El segundo se refiere a educación ambiental y acción ciudadana, promoviendo la formación, información y participación de la comunidad. El tercero aborda la ciudad sostenible, incorporando iniciativas vinculadas a movilidad, gestión de residuos, energía y espacio público. El cuarto sector corresponde a gobernanza e institucionalidad, incluyendo herramientas de gestión, monitoreo y fortalecimiento normativo. Finalmente, el quinto sector se relaciona con salud y bienestar, contemplando acciones destinadas a fortalecer la preparación de los equipos de salud y la protección de la población frente a eventos climáticos.

18



Indica que el Plan contempla un total de 23 medidas concretas, agrupadas en estos cinco ejes estratégicos, las cuales consideran responsables definidos, plazos de ejecución e indicadores de seguimiento que permitirán evaluar su avance y cumplimiento.

Entre las acciones consideradas, menciona iniciativas orientadas a la Gestión de ecosistemas urbanos y naturales, como la recuperación de los cerros isla Apoquindo y Calán, la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para la reducción del riesgo de desastres, el monitoreo y protección de cuerpos de agua, la ampliación de cortafuegos en parques expuestos a incendios forestales y el fortalecimiento de la infraestructura verde; en Educación ambiental y acción ciudadana, la realización de talleres y actividades de educación ambiental, el fortalecimiento del acceso a información ambiental y la elaboración de un Plan Maestro de Educación Ambiental; en Ciudad Sostenible, la creación de espacios públicos con accesibilidad universal, el desarrollo de programas de gestión de residuos, iniciativas de movilidad sostenible, mejoras en iluminación pública y planes de soterramiento; en Gobernanza Institucional, el fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos, el desarrollo de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la certificación ambiental municipal (SCAM), la Ordenanza Ambiental Municipal y promoción de compras sostenibles; y en Salud y Bienestar, la capacitación de equipos de salud en cambio climático, la creación de refugios climáticos y estrategias comunicacionales de riesgo.

Asimismo, explica que cada una de estas medidas cuenta con una ficha técnica específica que incorpora una descripción de la acción, proyectos asociados, unidades municipales responsables y colaboradoras, actores externos involucrados, fuentes de financiamiento, plazos de ejecución, hitos de implementación e indicadores de monitoreo, reporte y verificación.

Destaca que esta metodología busca que el Plan constituya una herramienta de gestión permanente y no solamente una declaración de intenciones, permitiendo realizar seguimiento efectivo al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el municipio.

MEDIDA DE ADAPTACIÓN			
FICHA 1: Recuperación de cerros isla Apoquindo y Calán.			
Vinculación con planes y medidas municipales	Plan de inversión 2026-2028, PLADECO.		
Objetivo ODS al cual contribuye	11.- Ciudad y comunidad sostenible. 15.- Vida de ecosistemas terrestres.		
BREVE DESCRIPCIÓN			
Recuperación de los ecosistemas naturales de los cerros islas Apoquindo y Calán, utilizando especies nativas, recuperando los suelos, aportando a la polinización de fauna nativa. Estas medidas también aportan a la reducción de los factores de riesgos de desastres como incendios de pastizales, deslizamientos por lluvias intensas.			
Proyectos asociados	Obras de mejoramiento paseo de borde cerro Calán.		
Proyectos asociados	Construcción Plaza Mirador Cerro Apoquindo.		
Fuente de financiamiento	Fondos municipales	Priorización municipal	Alta
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES			
Unidad municipal responsable	Unidades municipales colaboradoras	Actores externos relacionados	Beneficiaria/os
SECPPLAN	DPVJ, DISP	Empresas contratistas	Unidades vecinales C-20, C-24 Toda la comuna.
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN			
HITO		PLAZO PROPUESTO	
Licitaciones públicas		2026	
Inicio de construcción de proyectos		2026	
Inauguración		2028	
INDICADORES DE MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN			
Indicador	Meta	Fórmula de cálculo	Medio de verificación
Superficie de áreas verdes de uso público por habitante (m2 /hab)	Aumento de 10% de m2/habitante	%aumento= (Valor actual-Valor base) / Valor base * 100	Sistemas de Información Geográfica (SIG) municipales con capas de infraestructura verde actualizadas

MEDIDA DE MITIGACIÓN			
FICHA 15: Plan integral de movilidad			
Vinculación con planes y medidas municipales	Plan de inversión 2026-2028, PLADECO, Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP)		
Objetivo ODS al cual contribuye	3.- Salud y bienestar. 9.- Industria, innovación e infraestructura. 11.- Ciudad y Comunidad Sostenible. 13.- Acción por el clima.		
BREVE DESCRIPCIÓN			
El plan integral de movilidad busca integrar distintos modos de transportes, potenciando el uso de transporte público e intercambios modales. Sus objetivos son mejorar el transporte urbano, enfocado en la sostenibilidad ambiental, la eficiencia económica y la equidad social, priorizando la caminata, la bicicleta y el transporte público sobre el vehículo privado para reducir la contaminación, mejorar la calidad del aire y del espacio público, y garantizar accesibilidad para todos.			
Proyectos asociados	Ciclovías		
Fuente de financiamiento	Fondos municipales	Priorización municipal	Alta
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES			
Unidad municipal responsable	Unidades municipales colaboradoras	Actores externos relacionados	Beneficiaria/os
SECPPLAN	DTTP, DISP	SERVIU Empresa contratista.	Toda la comuna.
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN			
HITO		PLAZO PROPUESTO	
Consultoría		2026	
Ejecución de obras civiles		2027-2028	
Monitoreo de indicadores		2030	
INDICADORES DE MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN			
INDICADOR	META	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Longitud de nuevas ciclovías ejecutadas	Ejecución de un total de 5 nuevos km de ciclovías	$L_c = \sum l_i$ Informes de ejecución municipal Donde: L_i = la longitud de cada tramo de ciclovía ejecutado, expresado en kilómetros.	Informes de ejecución municipal

Como síntesis del capítulo, señala que el trabajo desarrollado permite avanzar desde una visión compartida de desarrollo sostenible hacia 23 medidas concretas y cinco sectores estratégicos que traducen los objetivos climáticos de la comuna en acciones específicas de adaptación y mitigación, dotadas de metas, responsables y mecanismos de seguimiento para su implementación durante el período 2026-2030.

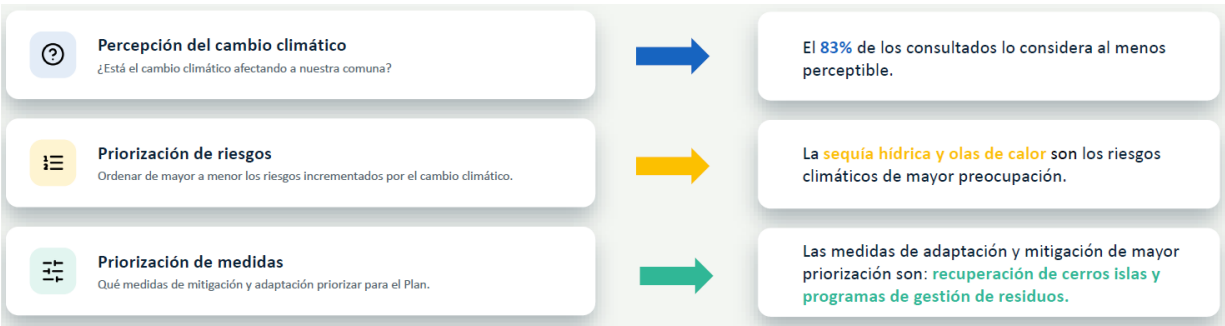
Posteriormente, el señor Hevia expone el tercer capítulo del Plan, correspondiente a la **Participación Ciudadana**, instancia desarrollada entre el 29 de septiembre y el 2 de noviembre de 2025, cuyo propósito fue recoger la percepción de la comunidad respecto de los efectos del cambio climático y las prioridades que debían ser consideradas en la elaboración del instrumento.

Señala que el proceso participativo superó ampliamente las expectativas iniciales, alcanzando la participación de 1.463 personas, cifra significativamente superior a la muestra representativa estimada para la comuna. Agrega que la participación se distribuyó de manera equilibrada entre hombres y mujeres, siendo el grupo etario entre 45 y 49 años el que registró una mayor participación.

Asimismo, indica que uno de los principales resultados obtenidos fue que un porcentaje importante de los participantes reconoce que el cambio climático constituye una problemática presente en la comuna, lo que evidencia un alto nivel de conciencia respecto de sus efectos y desafíos.



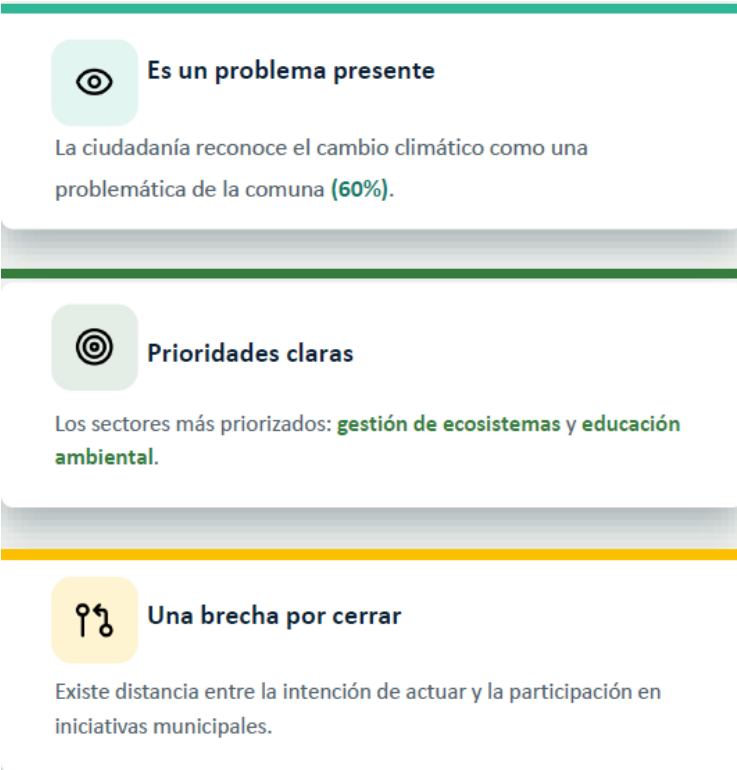
Explica que la consulta ciudadana estuvo orientada a tres ámbitos principales. En primer lugar, conocer la percepción de la comunidad respecto del impacto que el cambio climático está generando en Las Condes; en segundo término, identificar cuáles son los riesgos climáticos que generan mayor preocupación entre los vecinos; y finalmente, recoger opiniones respecto de las medidas de adaptación y mitigación que debían ser priorizadas dentro del Plan.



En relación con los resultados obtenidos, señala que la sequía hídrica y las olas de calor fueron identificadas como las amenazas climáticas de mayor preocupación para la comunidad. Asimismo, indica que las medidas más valoradas y priorizadas por los

participantes corresponden a la recuperación de los cerros isla y a los programas asociados a la gestión de residuos.

Agrega que el proceso permitió extraer tres conclusiones principales que orientan el desarrollo del Plan. La primera es que la ciudadanía reconoce el cambio climático como una problemática actual y concreta para la comuna. La segunda es que existen prioridades claramente identificadas, destacando especialmente la gestión de ecosistemas y la educación ambiental. Finalmente, señala que persiste una brecha entre el interés de la comunidad por involucrarse en estas materias y su participación efectiva en las iniciativas municipales disponibles.



Como reflexión final de este capítulo, indica que uno de los principales desafíos identificados por la ciudadanía corresponde al ámbito comunicacional, señalando la necesidad de fortalecer la difusión y comunicación de las acciones que actualmente desarrolla el municipio en materias de medioambiente, sostenibilidad y cambio climático, de manera de acercar dicha información a un mayor número de vecinos y fomentar una participación más activa de la comunidad.

Finalmente, el señor Hevia aborda el cuarto capítulo del Plan, denominado **“Implementación, Monitoreo y Seguimiento”**, el cual establece la forma en que las medidas propuestas serán ejecutadas, evaluadas y eventualmente actualizadas durante el período de vigencia del instrumento, comprendido entre los años 2026 y 2030

Al respecto, señala que el Plan contempla un total de 23 medidas, de las cuales 11 corresponden a acciones de adaptación, 5 a medidas de mitigación y 7 a medios de

implementación, todos ellos orientados a fortalecer la capacidad de respuesta de la comuna frente a los desafíos asociados al cambio climático.

Explica que estas medidas no constituyen iniciativas aisladas, sino que se articulan con diversos instrumentos de planificación y gestión ya existentes en el municipio, con el propósito de generar sinergias y evitar duplicidades. Entre ellos menciona el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Plan Comunal de Emergencia, el Plan de Inversión Comunal, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) y diversas estrategias comunales vinculadas a materias ambientales, energéticas e hídricas.



PLADECO
Plan de Desarrollo Comunal de Las Condes



PIIMEP
Plan de Inversión de Infraestructura Movilidad y Espacio Público



Plan de Inversión Comunal
2025-2028



Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres
+ Plan Comunal de Emergencia



Estrategias Ambientales
Estrategia Hídrica Local, Estrategia Energética y Estrategia Ambiental Comunal



PADEM · Plan Anual de Desarrollo Educación Municipal
2026

Asimismo, indica que cada una de las medidas incorporadas en el Plan ha sido diseñada sobre la base de cuatro elementos fundamentales: la identificación de fuentes de financiamiento, la definición de las unidades responsables de su ejecución y coordinación, el establecimiento de plazos de implementación y la determinación de indicadores de monitoreo, reporte y verificación.

Destaca que esta estructura busca asegurar que las medidas propuestas sean efectivamente ejecutables, permitiendo además su seguimiento y evaluación permanente, de modo que ninguna de ellas quede únicamente en una declaración de intenciones.



Fuentes de recursos
Identificación clara de cómo se financia cada acción.



Responsabilidades
Asignación de quién ejecuta y coordina.



Plazos
Horizontes de implementación definidos.



Indicadores MRV
Monitoreo, reporte y verificación de cada medida.



Estas definiciones hacen el Plan ejecutable y auditable: ninguna medida queda solo en lo declarativo.

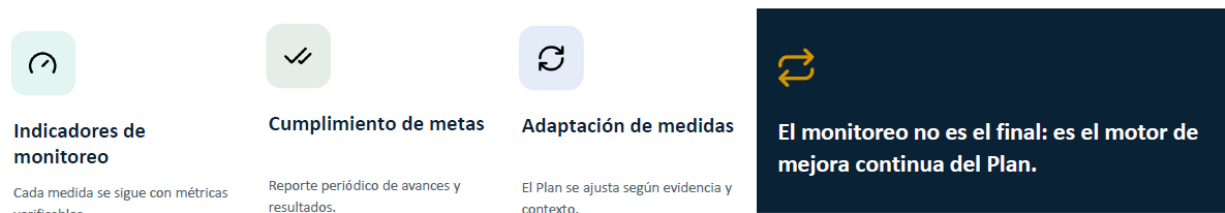
A continuación, presenta la hoja de ruta contemplada para la implementación del Plan, la cual considera las etapas de diagnóstico, definición de medidas, validación ciudadana, implementación y monitoreo. Señala que actualmente el instrumento se encuentra finalizando su etapa de validación para avanzar hacia su implementación durante el período 2026-2030.



En relación con el monitoreo y seguimiento, explica que cada medida contará con indicadores verificables que permitirán evaluar periódicamente su nivel de avance y cumplimiento. Agrega que el Plan contempla mecanismos de reporte y seguimiento de metas, así como la posibilidad de ajustar o modificar determinadas medidas cuando las circunstancias, la evidencia disponible o los cambios en el contexto así lo hagan necesario.

En ese sentido, destaca que la Ley Marco de Cambio Climático permite una gestión flexible de estos instrumentos, posibilitando su actualización periódica con el fin de mantener su pertinencia y efectividad frente a los desafíos que puedan surgir en el tiempo.

Como síntesis, señala que se trata de un instrumento dinámico, sujeto a monitoreo permanente y mejora continua, cuyo propósito es asegurar que las acciones comprometidas mantengan su efectividad y contribuyan al fortalecimiento de la resiliencia climática de la comuna.



Finalmente, indica que la implementación del Plan requiere un compromiso conjunto de los distintos actores involucrados. Señala que corresponderá al municipio liderar y coordinar su ejecución, articular el trabajo entre las distintas direcciones municipales y la comunidad, así como monitorear, reportar y actualizar las medidas cuando corresponda. Por su parte, señala que el Concejo Municipal tendrá la responsabilidad de respaldar el Plan como hoja de ruta comunal, priorizar los recursos necesarios para su implementación y realizar seguimiento a sus avances y resultados.

Concluida la exposición, el Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, agradece la presentación realizada y abre una ronda de consultas e intervenciones por parte de los integrantes del Concejo.

Abierta la ronda de consultas, el consejero comunal señor José Vicente León, señala que le llama la atención que dentro de las amenazas identificadas se considere la ocurrencia de olas de calor, pero no las olas de frío.

Al respecto, el señor Gonzalo Hevia responde que, de acuerdo con los antecedentes levantados durante el diagnóstico y las instancias de participación desarrolladas, las principales preocupaciones asociadas a los espacios públicos se relacionan con las altas temperaturas. Agrega que, más que las olas de frío, la ciudadanía manifestó una mayor preocupación por los efectos asociados a las precipitaciones intensas, tales como inundaciones, caída de árboles y otras situaciones de riesgo derivadas de estos fenómenos. No obstante, señala que las olas de frío podrían ser consideradas en futuras revisiones, aunque los antecedentes analizados evidencian una disminución de este tipo de eventos y un aumento sostenido de las olas de calor.

A continuación, el consejero, señor José Vicente León solicita mayores antecedentes respecto de los denominados refugios climáticos contemplados en el Plan. El señor Hevia explica que estos corresponden a espacios destinados a proteger a las personas frente a eventos de calor extremo, pudiendo materializarse mediante arbolado urbano, zonas de hidratación, infraestructura verde, parques y también recintos cerrados, tales como dependencias municipales, albergues o establecimientos educacionales habilitados para tal efecto. Frente a ello, el consejero sugiere elaborar un mapa que permita identificar y difundir la ubicación de dichos espacios dentro de la comuna.

Posteriormente, el consejero comunal, señor Eugenio Rodríguez, felicita al expositor por la presentación realizada y destaca que tanto el Plan como los resultados de la participación ciudadana ponen énfasis en soluciones basadas en la naturaleza. En ese contexto, consulta si las medidas consideradas contemplan acciones de recarga de acuíferos, aprovechando las condiciones existentes en sectores como el cerro Calán.

El señor Hevia responde que dentro del Plan se contemplan algunas iniciativas de carácter piloto orientadas a esa materia, mencionando experiencias asociadas a zanjas de infiltración, jardines de lluvia y otras soluciones basadas en la naturaleza, que permitan avanzar hacia modelos urbanos vinculados al concepto de ciudades esponja.

El consejero Rodríguez señala que, como representante de Aguas Andinas en el COSOC, pone a disposición la experiencia desarrollada por la empresa en otras comunas, entre ellas La Reina y Lo Barnechea, donde se han implementado proyectos de recarga de acuíferos mediante pozos de infiltración con resultados positivos. Destaca que, aun cuando las precipitaciones no son abundantes, resulta importante aprovechar de mejor manera el recurso hídrico disponible.

El señor Hevia agradece los antecedentes aportados y manifiesta su interés en mantener contacto para conocer dichas experiencias y evaluar posibles instancias de colaboración.

A continuación, el Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, señala que el cambio climático no constituye una preocupación futura, sino una realidad que actualmente afecta a la comuna, situación que, a su juicio, quedó demostrada durante

el verano con los eventos del incendio y posterior aluvión ocurridos en el sector precordillerano. Destaca que dichas emergencias demandaron un importante despliegue de los equipos municipales en terreno, motivo por el cual aprovecha la presencia del Director y de la Subdirectora de Seguridad Pública para reiterarles, en nombre de la comunidad, su reconocimiento y agradecimiento por la labor desarrollada.

Asimismo, recuerda que anteriormente existían distintas estrategias hídricas y comités ambientales comunales, consultando de qué manera dichas iniciativas se relacionan con la nueva estructura presentada por el Plan.

En respuesta, el señor Hevia señala que la situación vivida durante el verano fue inédita, indicando que tras el incendio nadie anticipó que posteriormente se produciría un aluvión de las características observadas. Agrega que actualmente se está trabajando en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas en el análisis de medidas de control aluvional y mitigación en quebradas, buscando además que la experiencia de Las Condes pueda transformarse en un caso de estudio para otras comunas del país.

Respecto de los instrumentos y estrategias previamente existentes, explica que el propósito del Plan es precisamente integrar y articular los distintos instrumentos ambientales y de planificación desarrollados por el municipio, evitando que éstos funcionen de manera aislada o queden sin aplicación efectiva.

Posteriormente, el Director y consejero comunal, señor Felipe Cádiz, consulta de qué manera el Plan Comunal de Acción de Cambio Climático se vincula con los instrumentos de planificación regional existentes en esta materia.

El señor Hevia responde que existe un Plan Regional de Acción de Cambio Climático y que tanto el diagnóstico comunal como las medidas propuestas consideran las orientaciones y recomendaciones emanadas tanto del Ministerio del Medio Ambiente como de dicho instrumento regional.

A continuación, el consejero comunal, señor Harold Fritz manifiesta su preocupación respecto de los mecanismos de comunicación contemplados en el Plan, especialmente considerando la importante presencia de personas mayores en la comuna. En ese contexto, sugiere evaluar la implementación de sistemas de información más personalizados, incluyendo comunicaciones directas mediante correo electrónico.

Por su parte, el consejero comunal, señor Miguel Ángel Dettoni señala que en su sector existe preocupación respecto de la gran cantidad de cables en desuso instalados en postes, situación que se vuelve especialmente compleja durante episodios de viento, generando riesgos asociados tanto a los tendidos como a la infraestructura eléctrica. Agrega que, si bien existe normativa relacionada con el retiro de cables en desuso, observa que su aplicación no siempre resulta efectiva.

El señor Hevia responde que dicha materia es abordada principalmente por las áreas de Infraestructura y Servicios Públicos del municipio, indicando que actualmente existen conversaciones y coordinaciones en desarrollo con las empresas responsables de estas instalaciones.

Finalmente, el Vicepresidente del COSOC agradece la exposición realizada, así como las consultas y aportes efectuados por los consejeros.

Asimismo, recuerda al señor Hevia una conversación sostenida previamente con la Secretaría Comunal de Planificación respecto de la posibilidad de desarrollar, con ocasión del aniversario de la comuna, una exposición fotográfica que dé cuenta de los principales eventos ocurridos durante el verano, particularmente el incendio forestal y el posterior aluvión que afectaron al sector precordillerano de Las Condes.

Señala que ambas emergencias constituyeron hitos relevantes para la comuna y que una muestra de estas características permitiría visibilizar el trabajo desplegado por los equipos municipales y las distintas instituciones que participaron en la respuesta a dichas contingencias.

Concluidas las intervenciones, da paso al punto de Varios de la tabla.

5. VARIOS

a) INVITACION A PRESENTACION DE LOS QUINCHEROS

El consejero comunal señor José Vicente León, informa que los días 22 y 23 de junio, a las 19:30 horas, se presentará el conjunto Los Quincheros en el Centro Cultural Las Condes, ubicado en Nuestra Señora del Rosario N° 30, con el espectáculo denominado “*Camino a los 90 años: Tonadas y Boleros*”.

Explica que la presentación contempla una primera parte dedicada a tonadas tradicionales chilenas, acompañadas de relatos sobre personajes y costumbres típicas del país, y una segunda parte centrada en boleros románticos.

Finalmente, extiende una invitación a los integrantes del Consejo para asistir a esta actividad cultural, señalando que las entradas pueden adquirirse a través del sitio web de la Corporación Cultural de Las Condes.



b) INFORMACIÓN SOBRE REUNIONES RESPECTO DEL PUEBLITO LOS DOMINICOS

La Directora consejera comunal, señora Dominga Quiroga, informa que se han desarrollado diversas reuniones con personas interesadas en contribuir al fortalecimiento y puesta en valor del sector del Pueblito Los Dominicos, iniciativa que considera también su entorno inmediato, incluyendo la Iglesia San Vicente Ferrer y el parque adyacente.

Señala que el objetivo de este trabajo es aportar una mirada consultiva respecto del importante potencial que presenta dicho sector, tanto desde el punto de vista patrimonial como turístico y cultural.

Indica que el viernes recién pasado se realizó una visita en terreno, oportunidad en la cual los participantes pudieron recorrer el lugar, conocer su funcionamiento e interactuar con locatarios y artesanos. Destaca que esta experiencia permitió apreciar de manera directa el valor patrimonial, cultural y paisajístico del sector, así como la necesidad de impulsar iniciativas orientadas a su fortalecimiento y desarrollo.

Asimismo, recuerda que el conjunto constituye un espacio de especial relevancia para la comuna y un importante patrimonio nacional, por lo que estima necesario avanzar en medidas que contribuyan a potenciar sus atributos y proyección futura.

Finalmente, informa que la reunión de cierre de esta instancia de trabajo se realizará el día 12 de junio y que, una vez concluido el proceso y elaborado el informe respectivo, éste será puesto en conocimiento de la señora Alcaldesa y posteriormente presentado al pleno del Consejo.

No habiendo más temas que tratar, y siendo las 16:43 horas, el Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, agradece la participación de los asistentes y levanta la sesión.

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL